

La voz de la calle 31

roa AITA

Contaminación

Señor Director:

Esta carta va dirigida al honorable Benjamín Cintrón, alcalde del municipio de Patillas.

Recientemente, el Fideicomiso de Conservación junto con el Servicio Federal de Pesca y Vida Silvestre han iniciado un proyecto para minimizar el impacto de la contaminación lumínica sobre los ecosistemas y demás elementos de la naturaleza en nuestro país.

La contaminación lumínica es un



Un lector solicita que se eliminen unos focos de luz colocados en el Paseo de los Almendros en Patillas, ya que les hacen daño a los árboles.

asunto muy grave que se observa en nuestra isla. Puerto Rico es el mayor productor de contaminación lumínica en toda la cuenca del Caribe y uno de los países con mayor gasto energético en el mundo. El uso de luz artificial afecta adversamente los ecosistemas y especies que requieren de la oscuridad nocturna para completar su ciclo natural de desarrollo, reproducción y otros aspectos indispensables como há-

bitos alimenticios, patrones de sueño y procesos migratorios. Esto afecta a especies amenazadas como lo son algunas aves, reptiles, tortugas marinas, insectos, entre otros. El Paseo de los Almendros, que engalana una de las principales vías de acceso a nuestro pueblo, ha sido confinado a esta práctica tan deplorable; los viejos almendros han sido iluminados con focos de luz potente dirigidos hacia la copa de

los mismos (de abajo hacia arriba). Sin duda, la luz innecesaria que reciben estos árboles afecta la calidad de vida de las cientos de especies que allí habitan.

Señor Alcalde, le solicito encarecidamente que retire las luminarias allí colocadas, y en lugar de ellas busque una alternativa para iluminar el área que de por sí es bastante oscura. Le sugiero asesorarse con algún científico ambiental sobre cada acción que tome en cuanto a los trabajos de remodelación que usted realiza en el pueblo para evitar impactar nuestro entorno negativamente. "Cambiar un pueblo" no debe ser un asunto de estética y muestras de progreso, esto debe ser un acto que procure salud y un bienestar colectivo.